¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,211 BUENOS AIRES, Martes 16 de Noviembre de 1847

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente el motivo por que no puede asistir á la funcion de tabla del dia de mañana por nuestro glorioso Patron San Martin—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que subsistiendo la misma enfermedad de que adolezco hace mas de un año, me veo precisado á rogar á S. E. con el mayor respeto, se digne dispensarme la asistencia á la funcion de tabla del dia de mañana, en celebridad de nuestro glorioso Patron San Martin, á la que me es muy sensible no poder concurrir—
Dios guarde á V. muchos años—

Casto Cáceres—

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 11 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Adjunta las notas de excusacion que con motivo de la festividad del dia de mañana, ha recibido hasta la hora que indica—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Hasta esta hora, las cuatro de la tarde, se han recibido las notas de excusacion á la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, que, con todo respeto, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Casto Cáceres—

Del General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Suplica se le permita no asistir á la funcion del dia de mañana por lo que expone—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Despues del grave ataque que he tenido, aun no me es posible poderme hincar, lo que me pone en el caso muy sensible de no poder asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana, y ruego á V. S. se digne ponerlo en el supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se sirva dispensar mi inasistencia á la referida funcion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano B. Rolon—

El Coronel de Artillería, Martiniano Chilavert——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente los motivos que le asisten para no concurrir á la funcion de Yglesia el 11 del corriente—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de decir á V. S., que hallándose convaleciente de la grave enfermedad que ha sufrido en estos últimos dias, tiene el sentimiento de no poder presentarse á la funcion el dia de mañana, por cuya razon suplico á V. S. tenga á bien elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan M. de Rosas, á quien ruego se digne dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Martiniano Chilavert—

El Coronel de Marina que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente á V. S. no poder asistir á la Funcion de Yglesia del dia de mañana por el motivo que expone—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Hallándome atacado de los nervios y de otras dolencias que continuamente me mortifican, me privo del alto honor de acompañar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas, á la Funcion de Yglesia de Nuestro Santo Patrono San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral. Lo que V. S. se servirá elevar al superior conocimiento de S. E., á objeto de que si lo tiene á bien se digne darme por excusado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

El Coronel de Dragones de Buenos Aires, Manuel Delgado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, Y 18 de la Confederacion Argentina——

Expone no poder asistir á la funcion que debe celebrarse mañana por Nuestro Patron San Martin, en razon de hallarse enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

En cumplimiento de las superiores disposiciones vigentes, debo avisar á V. S. que por hallarme enfermo no puedo tener el alto honor de asistir mañana á la Funcion de Nuestro Patron San Martin, á fin de que se digne V. S. recabar del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la dispensacion de esta falta por ser involuntaria—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Delgado—

El Coronel graduado Ciriaco Cuitiño

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, 10 de Noviembre de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente no poder asistir á la Santa Yglesia Catedral en la funcion de nuestro glorioso Patrono Señor San Martin por las razones que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de avisar serle muy sensible no poder asistir á la funcion de nuestro glorioso Patrono el Señor San Martin, pues su enfermedad habitual lo imposibilita hacerlo, lo que avisa á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplica se digne admitir su excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Ciriaco Cuitiño—

El Coronel graduado Gefe del Escuadron de Vigilantes——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Expresa los motivos que le impiden cumplir con el Superior Decreto para asistir el dia 11 del corriente al Templo, á la funcion de Yglesia de Nuestro Patron San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. S. á fin de que por su órgano llegue al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el motivo que impide al que firma cumplir con el Superior Decreto, de asistir al Templo el dia 11 del corriente á la funcion de Yglesia de Nuestro Patron San Martin, por hallarse atacado hace algun tiempo de una enfermedad crónica, que le impide caminar; quedándole el sentimiento al infrascripto no poder cumplir con el Superior mandato de S. E., á quien ruego se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Andres Parra—

El Teniente Coronel Rivas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente no poder asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin el dia de mañana por hallarse enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Cumpliendo con las superiores disposiciones vigentes, debo avisar á V. S. que hallándome gravemente enfermo, no puedo tener el honor de asistir á la funcion del dia de mañana de nuestro Patron San Martin, para que se sirva V. S. conseguir del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia la dispensacion de esta falta, por ser involuntaria—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Angel Rivas—

El Teniente Coronel Mariano Espinosa——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres, el motivo de no poder asistir á la Funcion de Yglesia que se celebra el 11 del corriente en la festividad de Nuestro glorioso Patron S. Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Teniente Coronel que firma pone en conocimiento de V. S., serle muy sensible no poder concurrir á la funcion de Iglesia, á causa de no tener uniforme capaz para poder verificarlo; lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador, para que si lo tiene á bien se digne dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Espinosa—

El Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor, Edecan——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Manifiesta que á causa de enfermedad le es sensible no poder asistir á la funcion de nuestro glorioso Patrono San Martin; y suplica que S. E. se digne excusarlo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para manifestarlo que á causa de enfermedad que ha padecido, y de estar su salud delicada, le es sensible no poder asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin; y ruega á V. S. se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con la rendida súplica de que S. E. se digne excusarlo—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Mariño—

El Sargento Mayor Paulino Camargo Medina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de armas, Coronel D. Casto Cáceres, el motivo de no poder asistir á la funcion de Yglesia que se celebra el 11 del corriente en la festividad de nuestro glorioso Patron San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que firma pone en conocimiento de V. S. tener el pesar de no poder concurrir mañana á la Santa Yglesia Catedral, por hallarse bastante destituido de uniforme, por cuyo motivo ruega al Exmo. Señor Gobernador se digne excusarmo—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Paulino Camargo Medina—

El General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Adjunta las excusaciones de los Gefes y Oficiales de ambos batallones, que, por las razones que aducen, suplican se les dé por excusados—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de adjuntar á V. S. las excusaciones de los Gefes y Oficiales de los batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, para que se sirva elevarlas á las supremas manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplican se sirva acceder á su inasistencia por las razones que aducen en dichas notas—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Benito Rolon—

El Sargento Mayor Comandante accidental de la 4.ª compañia del Batallon Guardia Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano B. Rolon—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. S., manifestándole que por hallarse acometido de una gran irritacion y ataque al pulmon, es la causa que lo imposibilita con íntimo pesar, de concurrir el dia de mañana al Templo de la Santa Yglesia Catedral á la funcion del Glorioso Patron San Martin, por lo que ruega á V. S. se sirva elevar esta nota al conocimiento del Exmo Sr. Gobernador, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Sebastian Hernandez—

El Sargento Mayor graduado, Capitan del 2.° Batallon de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á V. S. que siguiendo enfermo le es sensible no poder asistir el dia de mañana á dicha funcion—
Sírvase V. S. hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Diego Cordero—

El Capitan de la 3.ª compañía del 2.° Batallon de Patricios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios, General D. Mariano B. Rolon—

El Capitan ciudadano José Roman de Rejas, al dirigirse á V. S. con el debido respeto cumple con el deber de poner en su conocimiento de serle imposible tener el alto honor de asistir á la Santa Yglesia Catedral en la funcion de Nuestro Patron San Martin como está dispuesto por el superior Gobierno; por hallarme fuertemente atacado de dolores nerviosos que me toman hasta la cabeza de un modo tenaz, que me tienen en un estado desesperado y mucho mas guardando una fija posicion—Por lo que al exponer á V. S. la causa que motiva mi excusacion espero se dignará dar crédito á la verdad que la acompaña, y elevar esta nota al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que si lo tiene á bien se sirva dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

José Roman de Rejas

El Teniente 1.° habilitado del Batallon Guardia Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

Siguiendo aun adelante con mis enfermedades, me veo en la precisa necesidad de tener el honor de dirigirme á V. S. pidiendo se digne poner en el superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hallándome hasta el presente bastante enfermo tengo el pesar de no poder asistir á la funcion que se celebra mañana 11 del corriente en la Yglesia de la Catedral por nuestro Patron San Martin, para que si S. E. lo tiene á bien, se digne admitir esta mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel Perez—

El Teniente 1.° D. Manuel Cabral——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General y Comandante en Gefe del 2.° Batallon de Patricios D. Mariano Benito Rolon—

El subalterno que firma, en cumplimiento de las órdenes que se han comunicado para la asistencia á la funcion de tabla de nuestro Patron San Martin, en el presente 11 de Noviembre, obedeciendo y cumpliendo con el Superior Decreto de 29 de Julio del año de 1835, hago presente á V. S., que hallándome sumamente enfermo, me es imposible asistir como quisiera, para llenar en todas sus partes las órdenes y mandatos superiores; en esta virtud, espero que V. S. se dignará ponerlo en conocimiento de nuestro Superior Gobierno, como está ordenado, á quien suplico se digne dispensar mi inasistencia—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Cabral—

El Teniente 1.° de la 1.ª Compañía del 2.° Batallon de Patricios de infantería Activa——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Gefe del 2.° Batallon de Patricios de Ynfantería Activa, D. Mariano Benito Rolon—

Habiendo recibido la órden de V. S. para que asista en el dia de mañana, á la funcion que debe celebrarse en la Santa Yglesia Catedral del Patron de esta Ciudad, el Glorioso San Martin; y hallándome atacado de reumatismo, esto me priva de poder asistir á pesar mio, al objeto indicado, y espero de V. S. se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que se digne dispensarme esta falta, si lo tuviere á bien—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Patricio Gregorio Peralta—

El Teniente 1.° del Batallon 2.°, Manuel Monasterio——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y del 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El Oficial que subscribo hace presente á V. S. que una fuerte irritacion al estómago le priva con íntimo pesar, poder asistir á la festividad de nuestro Patron S. Martin, segun está ordenado; lo que espera se servirá V. S. poner

en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, para que se digne, si lo tiene á bien, admitir mi justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Monasterio—

El Teniente 2.° de la Compañía de Cazadores de la Guardia Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que hallándose actualmente atacado de una fiebre que me priva con el mayor pesar de asistir el dia de mañana á la solemne funcion del Glorioso Patron San Martin en la Santa Yglesia Catedral, por cuyo motivo ruego á V. S. se digne elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico se le tenga por excusado á dicha funcion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Gonzalez—

El Subteniente subscripto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto siente comunicar á V. S., que una enfermedad que le dura ya un mes en una pierna, le priva cumplir con el sagrado deber de asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin en la Yglesia Catedral el dia de mañana, por lo que ruego al Exmo. Señor Gobernador se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Olayo Benigno Espinosa—

El Subteniente de la 3.ª Compañía del 2.° Batallon de Patricios Guardia Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General Comandante en Gefe de los dos Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El Subteniente de la 3.ª Compañía tiene el sentimiento de dar parte á V. S. no poder asistir á la festividad del aniversario de nuestro Patron San Martin, por el motivo de hallarme desprovisto actualmente de uniforme—
Por lo tanto, suplico al Exmo. Señor Gobernador se sirva dispensarme la inasistencia por la causa que expongo—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Ciriaco Leguizamon—

El Subteniente de Bandera, Alejo Arocena—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General Gefe del 2.° batallon de Patricios, D. Mariano B. Rolon—

El Subteniente de Bandera que subscribe pone en conocimiento del Señor General Gefe del Cuerpo para que se sirva comunicarlo al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, que por hallarse impedido de caminar á causa de un golpe que ha recibido en un pié, no le es posible tener el honor de asistir en el dia de mañana 11 del corriente á la festividad de nuestro Patron San Martin, y ruego por ello al Exmo. Sr. Gobernador se sirva considerarme excusado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Alejo Arocena—

El Oficial de línea D. Luis J. de Sanchez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General y Comandante en Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El que firma, agregado á la Plana Mayor de dicho Batallon, ha sido citado por órden de V. S. para que mañana once del corriente asista á la Santa Yglesia Catedral en acompañamiento del Superior Gobierno, para la funcion de nuestro Patron San Martin—
En cumplimiento, pues, de lo ordenado, el que subscribe tiene el pesar de reiterar lo que en otras ocasiones ha expresado, de no poder absolutamente permanecer en la Yglesia en funciones largas, porque le acometen serios desvanecimientos de cabeza, y de esta dolencia está en curacion; por todo lo cual, suplico á V. S. lo ponga en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que si lo tuviere á bien, se sirva dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Luis José de Sanchez—

El Coronel Graduado Comandante accidental del Regimiento No. 1.° de Campaña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva cinco excusaciones de Oficiales del Regimiento que no pueden asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin por los motivos que expresan—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se dirige á V. S. con las cinco adjuntas excusaciones de los Oficiales del Regimiento, que no pueden asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin, por los motivos que expresan, para que V. S. las eleve al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, segun está ordenado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Valerio Sanchez—

El Sargento Mayor Graduado del 2.° Escuadron de Abastecedores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel del Regimiento No. 1.° de Campaña D. Valerio Sanchez—

El infrascripto tiene la honra de hacer presente á V. S., que siguiendo aun su enfermedad y habiéndose agravado esta hasta el extremo de no poder andar á pié, le es del todo imposible asistir, como quisiera, segun se ha dispuesto, á la festividad de Nuestro Patrono S. Martin en el dia de mañana—
Sírvase V. S. hacerlo presente á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Marcelino Barragan—

El Teniente 1.° de Milicias Ayudante interino del Regimiento No. 1.° de Campaña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel D. Valerio Sanchez—

El Oficial que firma pone en conocimiento de V. S. no poder tener el honor de asistir á la funcion de tabla que debe tener lugar mañana, en celebridad de nuestro glorioso Patron San Martin, por impedirle la grave enfermedad que padece desde Febrero de 1843, en la hernia, como V. S. bien lo sabe, y por lo que ruego á V. S. se sirva ponerlo en el superior conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que si lo tuviese á bien se digne admitir mi justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

José V. Alverti—

El Teniente 1.° de Milicia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel D. Valerio Sanchez—

El oficial que firma tiene el pesar de poner en conocimiento de V. S. no poder asistir á la funcion de tabla que debe tener lugar mañana en celebridad de nuestro glorioso Patron S. Martin, por impedirlo la grave enfermedad que padece desde el 6 de Octubre próximo pasado de arrebato, como V. S. lo sabe, y por lo que ruego á V. S. se sirva ponerlo en el superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que si lo tuviese á bien se digne admitir mi justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Lucas Galigniana—

El Oficial del Regimiento núm. 1.°, Santos Dominguez

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel D. Valerio Sanchez Gefe accidental del Regimiento núm. 1.° de campaña—

El Oficial que subscribe hace presente á V. S. que por su enfermedad en una pierna, le es absolutamente imposible, segun está ordenado, asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin, lo que siente vivamente y espera de V. S. lo haga presente á S. E. el Señor Gobernador para que se sirva, si lo tiene á bien, admitir mi justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Santos Dominguez—

El Alferez de Caballería del Regimiento No. 1.° de Campaña, Joaquin Morales Arellano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel D. Valerio Sanchez, Comandante Accidental del Regimiento No. 1.° de Campaña—

El Oficial que subscribe avisa á V. S., en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, no poder tener el honor de asistir á la celebridad de nuestro Patron San Martin por falta de uniforme, lo que espero se sirva V. S. hacerlo llegar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Joaquin Morales Arellano—

El Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor, Edecan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva una nota del Vice-Presidente 2.° de Serenos, suplicando á S. E. se le dé por excusado de la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin en la forma y por el motivo que expresa dicho Vice-Presidente 2.°—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigir á V. S. la adjunta nota del Vice-Presidente 2.° de Serenos D. Juan Manuel de Larrazabal, en la que suplica se le dé por excusado de la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin, en la forma y por el motivo que expresa dicho Vice-Presidente 2.°—
El que subscribe ruega á V. S. se sirva elevarla al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Mariño—

El Vice-Presidente 2.° de Serenos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

En virtud de la órden general dada al Ejército, por S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, debo el que subscribe, asistir el dia de mañaña á la Santa Yglesia Catedral en la funcion del Patriarca San Martin—Mas como el uniforme de parada del que firma necesita alguna refaccion, sin la cual es imposible usarlo y no estará listo para el dia indicado, espero que V. se servirá hacerlo llegar al supremo conocimiento de S. E., á quien muy encarecidamente ruego se digne darme por excusado, sin perjuicio de asistir como lo hará el que subscribe en la clase de empleado civil, ocupando el lugar que le está designado—
Dios guarde á V. muchos años—

Juan Manuel de Larrazabal—

El Vice Presidente de Serenos Juez de Paz de San Miguel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva tres notas adjuntas de los Ayudantes Correa y Parra, y del Subteniente Pizarro y Quiroga, en las que suplican ser dispensados de la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. S. las tres adjuntas notas de los Ayudantes Correa y Parra y del Subteniente Pizarro y Quiroga, en las que suplican ser dispensados de la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin, por los motivos que exponen—El infrascripto ruega á V. S. se sirva elevarlas al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Mariño—

El Ayudante que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor Edecan D. Nicolas Mariño—

El Ayudante que firma dá cuenta al Sr. Gefe, que la penosa enfermedad que padezco hace algun tiempo, me priva poder tener el honor de asistir de rigoroso uniforme, á la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana; por lo que suplico encarecidamente al Exmo. Señor Gobernador, se digne darme por dispensado—
Dios guarde á V. muchos años—

Manuel Parra—

El Ayudante de Serenos Ambrocio Correa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor y Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

Agravadas las continuas indisposiciones que el infrascripto siente en su salud, le es muy sensible hallarse impedido para asistir á la festividad de Nuestro Glorioso Patron S. Martin, por cuya razon suplica al Exmo. Sr. Gobernador se sirva admitirle esta justa excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Por indisposicion de Ambrocio Correa—

José Leon Correa—

El Subteniente encargado del mando de la 3.ª Compañía del Batallon Comisionados de Manzana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos Sargento Mayor Edecan de S. E. y Juez de Paz de la Parroquia de S. Miguel, D. Nicolas Mariño—

El que subscribe ha recibido órden del Sr. Vice-Presidente 2.° de Serenos D. Juan Manuel de Larrazabal á fin de que dé cumplimiento al supremo decreto de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, comunicada al Ejército, y referente á la asistencia á la Santa Yglesia Catedral en la funcion de nuestro Santo Patron San Martin el dia 11 del presente—
Una enfermedad que hace dias estoy sufriendo y que aun hoy siento bastante, me priva tener el alto honor de dar cumplimiento al expresado superior decreto; por lo que, el que firma suplica á V. se digne hacer llegar al supremo conocimiento de S. E. esta excusacion á fin de que se digne, con su acostumbrada bondad, admitirla—
Dios guarde á V. muchos años—

José Maria Pizarro y Quiroga—

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, Comandante de la fuerza del Juzgado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva las notas excusaciones que ha recibido de los Oficiales de la fuerza del Juzgado de su cargo, en que expresan los motivos que les impiden asistir mañana á la Santa Yglesia Catedral—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. las notas excusaciones que ha recibido de dos Oficiales de la fuerza del Juzgado de su cargo, en que expresan los motivos que les impiden tener el honor de asistir mañana á la Santa Yglesia Catedral, á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, y suplican al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensarlos—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Ciriaco Cuitiño—

El Oficial de Milicia que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, Coronel Graduado D. Ciriaco Cuitiño—

El que subscribe se dirige á V. S. para manifestarle que por hallarse enfermo de un callo apostemado, tiene el pesar de no poder asistir á la funcion de Yglesia de mañana, y rogarle se sirva elevar esta excusacion al conocimiento del Supremo Gobierno, á quien suplico se digne admitirla—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Oller—

El Oficial de Milicia, Joaquin Villamil—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, Coronel Graduado D. Ciriaco Cuitiño—

El que subscribe se dirige á V. S. para manifestarle que por hallarse enfermo, tiene el pesar de no poder asistir á la funcion en el dia de mañana y rogarle se sirva elevar esta excusacion al conocimiento del Supremo Gobierno, a quien suplico se digne admitirla—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Joaquin Villamil—

El Juez de Paz de Monserrat, Comandante de la fuerza del Juzgado

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Avisa al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, no serle posible asistir á la funcion de Yglesia de Nuestro Santo Patron San Martin, por hallarse enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. suplicándole se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que por el motivo de hallarse enfermo siente íntimamente no poder asistir el que firma, á la funcion de Nuestro Santo Patron San Martin—
Espera el que firma que S. E. ha de tener la benevolencia de dispensarlo esta falta involuntaria, y asi se lo ruega encarecidamente—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Casal Gaete—

El Juez de Paz de Monserrat, Comandante de la fuerza del Juzgado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de armas, la nota que el Teniente 1.° de la fuerza de infantería de este Juzgado, D. Domingo Rosales, le ha pasado—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de adjuntar á V. S. la nota que con esta fecha me ha pasado el Teniente 1.° de la fuerza del Juzgado á mi cargo, D. Domingo Rosales, relativa al motivo que lo imposibilita para poder asistir á la funcion de Yglesia de Nuestro Santo Patron San Martin—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Casal Gaete—

El Teniente 1.° de la primera Compañia, Domingo Rosales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de Monserrat, D. Manuel Casal Gaete—

El que firma cumple con el deber de avisar á V. que despues de la grave enfermedad que ha sufrido ha quedado, en la convalecencia en que aun se halla, tan débil, que este estado le priva de la satisfaccion de asistir á la funcion que el Superior Gobierno dedica á Nuestro Santo Patron San Martin. El que firma espera que V. elevará esta excusacion hasta el Superior Gobierno, de cuya benevolencia espera ser dispensado de la falta involuntaria en que incurre—
Dios guarde á V. muchos años—

Domingo Rosales—

El Juez de Paz de Valvanera de la Encarnacion, Comandante de la fuerza del Juzgado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Eleva al superior conocimiento de S. E. las notas de excusacion para asistir á la funcion de Nuestro Patron San Martin pasadas por los tres Sres. Oficiales que las subscriben—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntando las notas de excusacion para asistir á la funcion de Nuestro Patron San Martin; las cuales me han sido dirigidas por los tres Oficiales de la fuerza á cargo del Juzgado, que las subscriben, esperando que V. S. se ha de servir transmitirlas al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á fin de que siendo servido S. E. se digne dar por excusados á los enunciados Oficiales—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Eustaquio Ximenez—

El Teniente que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion—

El Teniente de Caballería que subscribe, hace saber á V. que habiendo recibido un golpe del caballo, se halla de esta resulta con un pié dislocado, lo que le priva asistir el dia de mañana á la festividad de nuestro Patron San Martin, siéndole íntimamente sensible al infrascripto, y espera se servirá V. transmitir esta excusacion á la superioridad, para que si S. E. lo tiene á bien se digne admitir su excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Mariano Lorea—

El Teniente 2.° que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion—

El Teniente 2.° de la fuerza á cargo del Juzgado que subscribe hace saber á V. que siguiendo atacado gravemente de su habitual achaque ó dolencias, no le es posible concurrir el dia de mañana á la festividad de Nuestro Patron San Martin, lo cual siente el infrascripto sumamente, y espera se servirá V. transmitir esta excusacion á la superioridad, con la súplica que hago al Exmo. Sr. Gobernador, de que se sirva dispensarme—
Dios guarde á Vd. muchos años—

Santiago Seoane—

El Oficial que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion—

El infrascripto cumpliendo con el artículo 9 del superior decreto fecha 29 de Julio de 1835 hace saber á V., que no le es posible asistir á la funcion de Yglesia de nuestro Patron S. Martin, que se celebra mañana, á causa de seguir cada vez peor su estado de salud—Esta excusacion que con el mayor sentimiento hace el que subscribe, espera se sirva V. trasmitirla al conocimiento superior de S. E., á quien ruego por la dispensacion de mi inasistencia—
Dios guarde á V. muchos años—

José L. Larrea—

El Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad, Comandante de la fuerza del Juzgado———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Eleva la nota que ha recibido del Alferez D. Francisco Dozo, en que manifiesta el motivo que le impide asistir mañana á la Santa Iglesia Catedral—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto remite á V. S. adjunta la excusacion que hace el Alferez D. Francisco Dozo, por hallarse enfermo, para poder asistir á la funcion de Nuestro Patron S. Martin, para que V. S. se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel Rosas—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Saturnino Unzué—

El Alferez que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Jusz de Paz de la Parroquia de la Piedad, D. Saturnino Unzué—

Hallándome actualmente medecinándome por la enfermedad de una fatiga al pecho, me hallo imposibilitado para vestirme de uniforme y tener el honor de concurrir á la funcion de Nuestro Patron San Martin: cuya circunstancia ruego a V. se sirva hacerla presente á la Superioridad, con mi respetuosa súplica á S. E., de que se digne dispensarme—
Dios guarde á V. muchos años—

Francisco Dozo—

EL EDITOR.

Revista de Periódicos Brasileros de las últimas fechas—

Con satisfaccion transcribimos del »*Americano*» de Rio Janeiro el importante artículo que sigue—

»Bosquejo histórico de la Confederacion Argentina.

Podemos decir de nosotros lo que de sí dijo el historiador Tácito—que nuestra opinion no es movida ni por el odio ni por la amistad: pues ni por beneficio, ni por injuria nos son conocidos los hombres sobre los cuales vamos á exponer nuestro juicio; y escribimos de sucesos cuyas causas se hallan distantes de nosotros.

Ya hubo quien dijese que el varon fuerte luchando brazo á brazo con la adversidad era un espectáculo digno ante los ojos de Dios. Asi es; por eso si un hombre firme en la justicia toma á pecho el salvar y hacer feliz á su pais, y sabe luchar con fortaleza y constancia contra la perversidad de sus enemigos domésticos é inmenso poder de los extraños, llevando á efecto el empeño de hacer triunfar la buena causa de la nacion que le confió sus destinos—este hombre debe hacernos concebir hácia él una especie de veneracion. Quien hay, en verdad, que pueda dejar de loar—y mucho—un proceder tan lleno de nobleza y de heroismo?

Pues bien, ese loor debe darse con toda justicia al General D. Juan Manuel de Rosas.

Todos convienen que este político ha sabido con suma energía y dignidad defender los derechos de su patria contra naciones poderosas: por eso las simpatías de la América han estado en su favor.

Pero si nadie le niega, en la política exterior, alabanzas, no todos saben que es igualmente digno de ellas en los negocios interiores de su pais.

La sola causa de que todos no le hagan una completa justicia, viene de las calumnias con que alevosos enemigos han hecho por denigrar su vida pública.

La imaginacion mas fecunda no puede hallar una calumnia que ya no haya sido inventada contra él: y si fuesemos á creer en las simples palabras de sus enemigos, tendriamos en el General Rosas al monstruo mas execrable á quien ningun crímen sería extraño.

Si, para aceptar por verdadero cualquier hecho, hiciesen de él todos los hombres un maduro exámen, esas calumnias no serian creidas por nadie, pues los Unitarios llevando hasta lo imposible los crímenes de que acusan á su contrario, dán en esas mismas acusaciones las pruebas de su falsedad.

El tizon de la calumnia cuando no quema, tizna: y de ahí procede que tanto entre nosotros, como en otros paises, hay quien sea de opinion desfavorable al Gefe de la Confederacion Argentina.

Pero ya vá haciendo oir su voz la verdad, y se han presentado defensores de ella, cuyo solo empeño es deshacer la obra de la calumnia, y nosotros nos enorgullecemos de ser de su número.

Para llevar á fin nuestro deseo, fuerza es bosquejar la historia de nuestros vecinos: no haremos de ella un cuadro minucioso, pues es obra que solo muy despacio podriamos llevar á cabo: pero presentaremos lo que fuere menester para mostrar la marcha de la civilizacion Argentina.

Estamos convencidos, y los hechos lo prueban claramente, que aquella le debe mucho al General Rosas, porque él fué el fanal que la salvó.

Hemos hecho un estudio asiduo de la historia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y solo despues de un maduro exámen es que osamos presentarnos al público. Creemos que nadie nos culpará de parcialidad en lo que tengamos que decir.

Si alguien entiende por imparcialidad el que el juez se coloque en medio de opiniones opuestas y que las hermane en los errores y crímenes que se echan en rostro, muy equivocado está segun pensamos.

Para que seamos imparciales debemos ponernos en el lugar donde hubiere justicia: y cuantas veces nos manda la imparcialidad condenar completamente un partido, y loar al otro que le es opuesto?

Tenemos un egemplo de esto en los sucesos del Rio de la Plata.

Juzgamos hacer en este nuestro opúsculo un buen servicio á nuestra patria, pues para dirigir bien nuestra política exterior, es de precision conocer en su justo valor la cuestion que se agita en las repúblicas vecinas.

En varios artículos de este periódico se ha puesto á toda luz, que es del mayor interés para el Brasil el favorecer, en cuanto pueda, la organizacion y estabilidad de las instituciones en los Estados limítrofes. Esta organizacion y estabilidad es el fin de la política del Gobernador de Buenos Aires, D. J. M. de Rosas: con demostrar esto, arrojaremos una luz inmensa sobre la política que debe seguir nuestro gobierno.»—[*Continuará*]—

[Del »Americano» en el Janeiro, de 23 de Octubre próximo pasado.]—

El »*Diario de Rio Janeiro*» registra el importante artículo de carta particular que sigue, del que solo disentimos en la calificacion que hace de los discursos de nuestros Honorables Representantes—Estos discursos han sido notables, como lo reconoce el autor del artículo, pero no virulentos, sino enérgicos y luminosos—

»Buenos Aires.
Buenos Aires, 13 de Setiembre.

Por la *Gaceta* verá V. la nota que este Gobierno pasó á los Representantes, dando cuenta de las negociaciones que tuvo con Lord Howden y el Conde Walewski, y su resultado, acompañada esa nota de una serie de documentos. Los Representantes aprobaron la marcha y conducta seguida por el gobierno; en la discusion hubo algunos discursos notables, virulentos y llenos de acrimonia contra los interventores; serán publicados, y V. los leerá. Decretóse en esta ocasion, en obsequio al Gobierno, que en un dia designado por este hubiesen tres salvas de artillería y repiques generales de campana, lo que tuvo lugar el 29 de Agosto. En algunas noches las músicas recorrieron las calles, yendo á tocar á casa del Gobernador, ministros y algunos diputados; en la primera noche los Jueces de Paz acompañaron á aquellas, dispararon muchos cohetes, no hubo el menor desórden, diéronse vivas al Gobernador Rosas, á los Representantes, á la Confederacion Argentina, y mueras á los unitarios y á los enemigos de la independencia Americana, algunos se dieron á Rivera y á Paz; pero ninguno á los ingleses, ni franceses, ni á los demas extrangeros—

En esta, y en las provincias Confederadas continúa en haber sosiego, menos en la de Corrientes, pero esto no dá el menor cuidado á este Gobierno.

Los ingleses de la Marina Real que aun estaban en Montevideo se embarcaron todos por órden del Comodoro Sir T. Herbert que es persona de excelentes prendas, y por eso blanco hoy de algunos tiros malignos de la prensa de aquella ciudad, como lo ha sido el honorable Lord Howden, y otros dignos personages.

El Gobierno de aquella ciudad [si asi puede llamarse] ciego instrumento de los agentes Franceses, ha vendido ya las rentas de 1850, por un precio bajo, como la de los años anteriores, á los agiotistas de la misma ciudad, interesados en la prolongacion de esta guerra! Ha habido allí muchos robos, siendo el mayor de mil onzas al negociante Portugues Juan de Silva Figueira.

El General Rivera sigue en la isla de Gorriti, completamente anulado y menospreciado de sus protectores Franceses y del mismo Gobierno de Montevideo; últimamente cometió un acto repugnante y escandaloso: aquel Gobierno mandó en un buque mercante á un oficial con despachos para uno de los gefes militares en Maldonado,—Rivera exigió aquellos, y negándose el oficial á entregarlos, fué muerto!!

Toda la República Oriental obedece al General Oribe, á quien reconoce Presidente legal, menos Montevideo, Maldonado y la Colonia, ciudades que siguen sitiadas por fuerzas de aquel, siendo defendidas por extrangeros en su mayor parte, y protejidas por la escuadra Francesa, y marineros de la misma. El actual bloqueo puesto por los Franceses, es—ademas de injusto, ineficaz, nominal é irrisorio,—perjudicial al comercio de los neutrales, y en provecho exclusivo de los agiotistas de Montevideo y su Gobierno. Diariamente salen y entran en los puertos bloqueados [en el papel] pequeñas embarcaciones cargadas para y de Montevideo; la prohibicion es para las de alta mar, porque no pagan allí los derechos de los cargamentos que conducen; pero asi mismo algunas han entrado de los puertos del Brasil, y á otras se les ha prohibido. Semejante bloqueo, el modo en que se hace y sus fines, es en verdad escandaloso.

Es probable que para Diciembre se sepa aquí la deliberacion que tomarán los Gobiernos Ingles y Frances. Ojalá que sea tal que termine este estado de cosas; que há mucho habria concluido á no ser por la intervencion de aquellas naciones, que tantos males ha causado!

(*Carta particular.*)

(Del »*Diario do Rio de Janeiro*» de 30 de Setiembre ultimo.)

El *Mercantil* y el *Jornal do Commercio* del 21 de Octubre último, transcriben lo siguiente, de diarios Franceses é Yngleses acerca de las cuestiones del Rio de la Plata—

»El vapor de guerra Ingles *Rattler*, con las noticias del rompimiento de las negociaciones del Rio de la Plata, habia llegado á Falmouth el dia 27 de Agosto. Los periódicos Franceses despues de referir todo cuanto ocurrió en el Rio de la Plata hasta el levantamiento del bloqueo por órden de Lord Howden, dicen que los diarios Ingleses nada refieren sobre el partido que tomó el Conde Walewski, y el gefe de la estacion naval Francesa. Seguirán ellos (pregunta el diario) el ejemplo de sus cólegas y abandonarán á su suerte la causa de Montevideo? ó se abstendrán ellos, conservando el *statu quo* para salvaguardia de los derechos de la República Oriental? Esto es lo que no se dice.

El *Diario de los Debates*, refiriéndose á este suceso dice lo siguiente:

»El armisticio propuesto por los Ministros de la Inglaterra y de la Francia á las partes beligerantes de la República Oriental, fué aceptado por Oribe, y rechazado por el gobierno de Montevideo. En consecuencia de esta inadmision, los Plenipotenciarios mandaron levantar el bloqueo. Esto quiere decir que ellos abandonaron los partidos que se disputan en la Banda Oriental á terminar la cuestion entre sí mismos. Los periódicos Ingleses anuncian que esta triste noticia fué traida por el *Rattler*, que partió de Montevideo el 11 de Julio. Así obtuvo la Inglaterra el logro de sus deseos, y se sacrifican los intereses Franceses en el Rio de la Plata.»—(Del »*Mercantil*» en el Janeyro de 21 de Octubre último.)

Recibimos hoy periódicos de Londres hasta el 3, y de Paris hasta el 1.° de Setiembre.

El vapor *Rattler*, portador de la noticia del levantamiento del bloqueo de Buenos Ayres, por parte de la escuadra Inglesa, llegó á Falmouth el dia 27 de Agosto. Nada se sabe aun de la resolucion tomada por el gabinete Ingles; pero, á juzgar por un largo artículo del *Times*, parece que la conducta de Lord Howden será aprobada. (Del »*Jornal do Commercio*» en el Janeiro de 21 de Octubre último.)

El Paquete Yngles de Europa—

En los diarios Yngleses de este último Paquete, cuyas fechas llegan hasta 3 de Septiembre último, se registran varios interesantes artículos sobre los negocios del Rio de la Plata—Publicamos algunos de ellos bajo el epígrafe »*Revista de Periódicos Europeos,*» y concluiremos en otro número la publicacion de los demas, con el mismo epígrafe—

Revista de Periódicos Europeos.

Hace mucho tiempo que hemos demostrado que el solo objeto de las autoridades de Montevideo, ó Compañía Prestamista de Aduana [porque los términos son casi sinónimos] desde que se atrajeron al principio á Lord Aberdeen, ha sido siempre el obtener la prolongacion del farsaico bloqueo de Buenos Aires, para impedir que se tuviese ningun comercio con ese puerto, excepto el que pagase derechos á la Compañía, y pudiese habilitarla para seguir pagando sus dividendos mensuales de diez y doce por ciento, á sus accionistas. Sabemos ahora por el vapor de S. M. *Rattler*, llegado el Viernes de Montevideo, que las negociaciones habian llegado á un punto tal que era necesario que los Montevideanos ó bien se resolviesen á separarse tranquilamente de su monopolio del comercio y de sus impuestos, ó bien á anunciar abiertamente sus pretensiones á retenerlos, y no vacilaron en escojer este último. Segun el *Comercio del Plata*, Lord Howden y el Conde Walewski propusieron, el 9 de Julio, al General Oribe un armisticio, en el que convino. Este armisticio debia durar seis meses, durante cuyo tiempo cada uno de los beligerantes debia mantenerse en sus respectivos puestos, debiendo el General Oribe surtir á la hambrienta poblacion de la ciudad de 1,500 cabezas de ganado mensualmente para su sustento. Favorables como estas condiciones eran para los sitiados, que asi hubieran obtenido á lo menos seis meses de reposo y bien estar, sin embargo fueron desechadas, porque de su admision ó inadmision, suponian ellos, dependia la continuacion del bloqueo y derechos, ó su cesacion. El *Comercio*, al trillar el camino para su inadmision, dice:—»Si las condiciones »que ahora se están negociando son realmente equitativas, si las *variaciones* »*que deben ser introducidas en el statu quo* no perjudican la seguridad re»cíproca de las partes, ni *disminuyen las ventajas de que gozan* al tiempo »de celebrar el arreglo, es natural esperar que se conseguirá el objeto.» Si vosotras, Inglaterra y Francia, quereis con solo mantener un bloqueo nominal por otros seis meses; con solo prohibir que vengan ó vayan buques á los puertos Argentinos, excepto si vienen ó van de nuestro puerto de Montevideo, y nos pagan derechos, consentiremos en no ser molestados por el General Oribe por el mismo periodo, y recibir sus 1,500 cabezas de ganado gordas por mes; pero si no, preferimos las *ventajas*, en cuyo goce estamos, ó insistimos en que mantengais el *statu quo* del fingido bloqueo por el cual las obtenemos.

La contestacion adecuada á esta muestra de absurdo ó impertinencia fué una declaracion oficial por el Cónsul Británico, el 15 de Julio, de que el bloqueo por la escuadra inglesa, de casi dos años de duracion, se habia levantado en ambas márgenes del rio. Como se hizo este anuncio solo unos pocos minutos antes de cerrar la balija para el *Rattler*, no se habia llegado á descubrir cual seria la conducta que el Plenipotenciario Frances intentaba adoptar, pero presumimos que estaria en armonia con la de su cólega, pues que se sabe que las instrucciones de ambos eran idénticas y basadas sobre el principio de una accion concertada, y porque, aun dado caso que no hubiera sido asi, seria un insulto al Ministro frances el suponer que, despues que se habia convenido en los términos propuestos por él al General Oribe, él mismo se retractára y mantuviese el bloqueo por seis meses mas, mo. amento á peticion de los Montevideanos, y para asegurarles unos pocos cientos de miles de pesos de nuevos robos. La incertidumbre, sin embargo, es muy embarazosa para los comerciantes aqui que tienen relaciones con aquel comercio, y que no pueden con prudencia continuar en sus envios á esos paises hasta que se haya esclarecido este punto, y es de esperar que pronto se les comunicará algun informe oficial sobre el asunto.

En ninguna de las cartas ó papeles que hemos visto, ni aun en aquellos hostiles al General Rosas, se hace la menor alusion al cuento últimamente comunicado al *Times*, de que se habia negado aun á entrar en las negociaciones, á menos que no fuese bajo condicion de que se entregarian á Buenos Aires las islas Malvinas, y de una indemnizacion de cuatro millones de pesos fuertes, de modo que no hay duda que todo era una pura falsedad, ó tal vez hecha con intencion de chasquear. Se conoce que no se ahorran trabajos, por medio de toda clase de noticias falsas y maliosas, tanto aqui como en el Rio de la Plata, para prolongar alli el presente estado de cosas, y particularmente el bloqueo. Esto se vé aun mas claramente por una falsa voz que se hizo circular alli respecto de las pretensiones de la Gran Bretaña contra Buenos Aires, lo que es una especie de duplicado del cuento del *Times* de las pretensiones del General Rosas, y la que Lord Howden consideró de suficiente importancia para exigir de él mismo una denegacion en una nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, que es la siguiente:—

»Buenos Ayres, Junio 23 de 1847.

»Excelentisimo Señor.

»Tengo razon para creer que se abriga muy generalmente una idea, y á la verdad se circula muy diligentemente por algunas personas sin ningun objeto conciliatorio, de que el Gobierno Ingles está deseoso de incluir las banderas Inglesas que ha tiempo han estado en posesion del Gobierno Argentino, en el Artículo de la Convencion que se refiere á un cange de banderas y cañones. Como esta idea es no solo erronea, sino tambien parece haber producido considerable desafecto, considero mi deber declarar claramente á V. E. que el Gobierno Ingles no tiene intencion alguna de pedir las banderas á que se ha aludido, que ningunas instrucciones tengo sobre el particular, y que el artículo en la Convencion alude únicamente á la recíproca restitucion de aquellas banderas y cañones capturados por cada parte en el suceso de Obligado, cuyo suceso, por grande que fuese el valor exhibido por ambas partes, fué una colision que, no tengo hesitacion alguna en decirlo, es mirada por mi Gobierno como para sentirse profundamente. Tengo el honor &c.

»Howden.

»A S. E. Don Felipe Arana, &c., &.»

Inútil es decir que las banderas á que se refiere esa nota, fueron las tomadas por los Argentinos en el ataque de Whitelock en 1807.

El estado de Montevideo parece ser el mas deplorable que puede concebirse. Las autoridades se cambian casi todos los dias; no hay seguridad para vidas ó propiedades; y no nos causaría sorpresa el oir, como pronosticado en el *Times* del Sábado, que los mercenarios Italianos habian saqueado la ciudad, ó esforzádose por hacerlo. El soldado de esta legion, ú horda, que mató de un tiro á uno de sus propios compatriotas, y á un desgraciado caballero Ingles, el 28 de Mayo, en las calles públicas, á las diez de la mañana, no habia todavia sufrido nada, pues el *Gobierno* (*lucus a non lucendo*) temía castigarlo, en virtud de que si lo hacia los demas se sublevarían. Garibaldi, su comandante, que habia sido nombrado gefe de la guarnicion el 25 de Junio, renunció este último puesto el 7 de Julio; con que objeto no se sabe. Extraña infatuacion, por parte de los Gobiernos Británico y Frances, la de perder tres años de comercio, arruinar cientos de sus súbditos, y desperdiciar una inmensa cantidad de sangre y tesoros, todo para mantener en el poder una pandilla de hombres incapaces é indignos como estos, para perpetuar un estado de inseguridad, violencia, y anarquia, y retener las riendas del Gobierno del partido predominante, al que han sido adjudicadas por una abrumadora mayoría de sus compatriotas, y que solo posee la influencia y capacidad requeridas para empuñarlas con ventaja.—(Del »*Morning Chronicle*» en Londres, de 30 de Agosto ultimo.)

El Plata.

Anunciamos en nuestro número del Sábado la llegada del vapor de S. M. *Rattler*, á Falmouth, el Viernes, habiendo salido de Montevideo el 15 de Julio. El siguiente extracto de la carta de una respetable casa de comercio, puesta á bordo del paquete para Rio Janeiro al momento de partir de Montevideo, despues de cerrada y embarcada su balija, explicará con mas claridad, que los informes hasta aquí publicados, el estado de negocios en el Rio de la Plata—la naturaleza del armisticio propuesto entre las partes contendentes, y, lo que es de mas importancia para los comerciantes, la extension hasta donde parece haber sido levantado el bloqueo. Se observará que en realidad la notificacion de nuestro Cónsul allí no se extiende á mas que al levantamiento del bloqueo en cuanto concierne á las fuerzas navales Británicas. Como los Plenipotenciarios en Buenos Aires, Frances ó Ingles, han estado, en cuanto se nos ha informado hasta ahora, obrando en armonia, para un objeto comun, pareceria que la abrogacion del bloqueo debiera haber sido una medida de comun acuerdo, y llevada simultáneamente á efecto como (ó si) convenido por ambas partes. El caso puede haber sido semejante, y la presente incertidumbre del hecho puede nacer de que el diplomático Frances no haya sido igualmente pronto en anunciar esa circunstancia á la comunidad mercantil de su nacion.

Bueno seria, sin embargo, y naturalmente los comerciantes de esta ciudad que tienen relaciones con esa ciudad están agitados por este asunto, que si, como es probable el Ministerio de Relaciones Exteriores estuviese en posesion de informes ciertos sobre la materia, mostrando que el bloqueo fué de hecho levantado tambien por los Franceses, Lord Palmerston hiciera comunicar el hecho al establecimiento mercantil de Lloyd del modo acostumbrado.

»Montevideo, 15 de Julio [por la tarde] 1847.

»Hace algunos momentos fuimos oficialmente informados por el Cónsul Británico de que se ha levantado el bloqueo en ambas márgenes del rio, á consecuencia de haber este gobierno rechazado las proposiciones hechas por el General Oribe, que entendemos haber sido las siguientes: 1.° Que se levantará el bloqueo de las costas Oriental y Argentina;—2.° Que cada uno de los beligerantes mantendrán sus respectivos puestos durante seis meses, y que las comunicaciones de la ciudad con el campamento del General Oribe tendrán solo lugar con una bandera de parlamento;—3.° Que el General Oribe proporcionará 1,500 cabezas de ganado por mes á la ciudad de Montevideo para el abasto de la poblacion; siendo el precio determinado por personas competentes. Mr. Hood, el Cónsul, nos dió tambien á entender distintamente que su comunicacion de Lord Howden no expresaba que los Franceses accediesen á esta medida, ó que el levantamiento del bloqueo fuese un acto colectivo. Somos inclinados á creer que los Franceses no se han avenido completamente con las vistas de Lord Howden sobre la cuestion, pero suponemos que tendrán que hacerlo.»

[Del »Daily News» en Londres, de 30 de Agosto último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 15 de Noviembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas		1,088 4½		
Exist'a. del Sábado { Del Estado	53,523 5	.....	94,628 ½	3 5
Entrada	926 6	.....		
Salida	7,538 4			
Puerto	1,762			
Contribucion	9,154 7			
Papel sellado	18,550			
Policía	2,007 2			
Correos	200			
Pregonería	314 7			
	93,977 7	1,088 4½	94,628 ½	3 5

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	40,454 2	.....	94,628 ½	
Existencia	53,523 5	1,088 4½	.....	3 5
	93,977 7	1,088 4½	94,628 ½	3 5

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 15 de Noviembre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 13.	103,689 2	11 ¾	2,636,931 ½	1,986	2,528,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	40,454 2	.....	94,628 ½				
Letras vencidas y cobradas.	27,105 5						
	171,249 1	11 ¾	2,731,559 1	1,986	2,528,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		.....	27,105 5				
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	3,276						
A D. Cayetano Lozano, por flete de una carreta	50						
A D. José Maria Castillo, por pasto fresco para las cabalgaduras de la Capitania del Puerto en Julio	1,240						
Al mismo, por ...... idem ..... idem ..... en Agosto.	1,240						
A D. Manuel Arrotea, por gastos de la Legacion Argentina en el Janeiro	9,207 4½						
	156,235 4½	11 ¾	2,704,453 4	1,986	2,528,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Existencia	171,249 1	11 ¾	2,731,559 1	1,986	2,528,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 4.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 531 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 150 á don Vicente Moujan, 9 al conductor, 24 á don Gervasio Rosas, 1 á doña Francisca Suasnabal, 6 á don Fulgencio Cedano, 12 á don Mateo Caxaravilla, 2 á don J. M. Balbuena, 2 á don Ignacio Correa, 1 á don Dionicio Alcantar, 2 á don Dámaso Merlo, 1 á don Benito Soto, 5 á doña Tadea Colman, 2 á don Eugenio Villanueva, 8 á don Sandalio Vasquez, 1 á don Joaquin Haedo, 2 á don Pedro Pardo, 2 á doña Catalina Rebol, 1 á don Antonio Garcia, 2 á don Gregorio Illescas, 8 á don Francisco Calvo, 6 á don Cesareo Godoy, 4 á don Benito Almiron, 215 á don Pascual Gomez, 23 á doña Biviana Maciel, 1 á don Benito Aranda, 30 á doña Gervasia Illescas, 7 á tio Miguel Illescas, 2 á doña Paula Torres, 2 á doña Casimira Correa: para saladero—que hacen las..... 531

Del Vecino ha conducido don Venancio Gallo 410 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 35 á don Teodoro Serantes, 89 á don José Gonzalez, 2 á don Francisco Pereira, 1 á don Manuel Islas, 93 á don José Antonio Gomez, 35 á don Anacleto Herrera, 4 á don Cayetano Barba, 13 á don Inocencio Rodriguez, 7 á don Leoncio Pereira, 32 á doña Felipa Canales, 3 á don Ramon Figueroa, 45 á doña Josefa Torres, 31 á don Pedro Gonzalez, 20 al conductor: para saladero—que hacen las..... 410

5.

De la Magdalena ha conducido don Patricio Camargo 122 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 15 á doña Tomasa Garcia, 1 á don Francisco Calvo, 99 á don Pedro Pardo, 3 á don Manuel Galloso, 1 á don Benito Aranda, 1 á don Lucas Arse, 1 á doña Josefa Viron, 1 á don Antonio Avila: para abasto—que hacen las ... 122

De Chapaleofú ha conducido don Pedro Amarillo 463 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 337 á don Laureano Rufino, 50 á don Pedro Vela, 7 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Manuel Morillo, 1 á don Juan Decima, 3 á don José Antonio Castaño, 4 á don Manuel Garmendia, 2 á don Gervasio Lopez, 1 á don Mariano Ramos, 5 á don Félix Olivares, 5 á don Felipe Vela, 8 á don Felipe Arana, 8 á don Arâon Castellanos, 1 á don Marcelino Venencia, 3 á don José M. Moran, 1 á don Fermin Ferreira, 2 á don Paulino Pacheco, 1 á don Santiago Chiclana, 16 á don Benjamin Furque, 1 á don Mauricio Bravo, 5 á don Felipe Rufino: para saladero—que hacen las..... 463

Del Vecino ha conducido don Tomas Gegena 325 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 110 á don Mariano Miró, 4 á don Fermin Ferreira, 1 á don Pedro Bustamante, 50 á don José Rodriguez, 2 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Reinigio Ballejos, 5 á don Benjamin Susbiaurre, 6 á don José Antonio Castaño, 5 á don Manuel Moreno, 3 á don Manuel Cisneros, 22 á don Manuel Islas, 2 á don Francisco Pereira, 3 á don José Pereira, 30 á don Rafael Cárdenas, 60 á don Eustaquio Muñoz, 20 á don Agustin Gegena: para saladero—que hacen las..... 325

6.

De la Ensenada ha conducido don Urbano Gonzalez 48 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 1 á don Miguel Arenso, 12 á don Martin Morales, 6 á don Domingo Paez, 29 á don Salvador Gonzalez: para abasto—que hacen las 48

De la Ensenada ha conducido don Martin Merlo 52 cabezas, compradas por don José Vasquez; 29 á don Manuel Colares, 10 á doña Ana Ortiz, 2 á don Julian Marquez, 11 á don Samuel Taulit: para abasto—que hacen las..... 52

De Quilmes ha conducido don Agustin Almestre 26 cabezas, compradas por don José Vilches; 18 á don Juan Guzman, 8 á don Fulgencio Piñero: para abasto—que hacen las..... 26

De la Lobería ha conducido don Lázaro Cisneros 450 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 103 á don Nicolas Medina, 115 á don Felix Cabrera, 132 á don Francisco Medina, 2 á don Felix Ortiz, 3 á don Antonio Cuestas, 4 á don Victoriano Barbosa, 4 á don Narciso del Valle, 1 á don Justo Mendez, 1 á don Remigio Islas, 2 á don Pedro José Iturraldo, 6 á don Manuel Saavedra, 3 á don Norberto Ramirez, 7 á don José Enrique, 7 á doña Manuela Monasterio, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Valentin Carranza, 1 á don Juan Serrano, 11 á don Manuel la Rua, 4 á los Sres. Otero y Ca., 12 á don Daniel Arana, 2 á don Manuel Morillo, 10 á don Jorge Sander, 10 á don Francisco Bosch, 2 á don Ignacio Gomez, 1 á don Domingo Ezeiza, 1 á don Mariano Villalva, 3 á don Miguel Torres: para saladero—que hacen las 450

7.

De la Magdalena ha conducido don Luis Belen 240 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; 34 á don Lucas Aranda, 3 á don Juan Romero, 1 á don Pedro Sotelo, 1 á don Benito Acevedo Ramos, 1 á don Antonio Avila, 1 á don Faustino Arse, 14 á don Ciriaco Agüero, 1 á don Pio Aranda, 1 á don Santiago Quintana, 1 á don Miguel Molina, 150 á don Ramon Arse, 1 á don José Vasquez, 31 á don Antonio Enrique: para abasto—que hacen las 240

De Chascomús ha conducido don Pablo Vera 431 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las 431

8.

De Ranchos ha conducido don Nicomedes Chiclana 82 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 20 á doña Petrona Pereira, 21 á don Enrique Espindola, 20 á don Pedro Barrionuevo, 21 á don Benito Chiclana: para abasto—que hacen las.... 82

De la Magdalena ha conducido don Alejos Martinez 75 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 60 á don Daniel Caxaravilla, 3 á don Vicente Moujan, 1 á doña Tadea Colman, 8 á don Francisoo Copeda, 1 á doña Isabel Cepeda, 2 á tio Angel Caxaravilla: para abasto—que hacen las..... 75

De la Lobería ha conducido don Ciriaco Ojeda 600 cabezas, compradas por don José Iraola; 487 á don Alvaro Barros, 113 á don Estovan Echavarria: para saladero—que hacen las..... 600

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 8.

Con dos guias, la primera de la Exaltacion de la Cruz y la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido don Gerónimo Ramirez 293 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 25 á don Mariano Managua, 14 á doña Anastacia Castro, 4 á don Cirilo Gelves, 36 á doña Maria Ramos, 72 á don Inocencio Ortega, 35 á don Estanislado Melo, 22 á don Nicanor Castro, 30 á don Saturnino Lozano, 23 á don Roque Lavallen, 32 á don Eugenio Montiel: para saladero—que hacen las..... 293

Del Salto ha conducido don Agustin Bustos 450 cabezas, compradas por don José Herrera, á don Angel Pacheco: para saladero—que son las..... 450

Del Saladillo ha conducido don Cosmo Ramirez 122 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 16 D. á José Ezcurra, 1 á don Ignacio Galindres, 6 á don Bonifacio Alisal, 2 á don José Suarez, 2 á don Casimiro Villegas, 6 á don José Salarallan, 1 á don Carlos Camelion, 5 á doña Maria Balbastro, 80 á don Andres Dick, 3 á don Juan Rosas: para saladero—que hacen las..... 122

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Sosa 186 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 1 á don José Sosa, 2 á don Pedro Castro, 2 á don Mariano Suarez, 1 á don Cayetano Sosa, 20 á don Francisco Saavedra, 1 á don Rufino Latorre, 100 de don Mariano Saavedra, 45 á don Fernando Caraballo, 8 á don Agustin Saavedra, 1 á doña Josefa Campos, 1 á don Servando Balvidares, 1 á don Lorenzo Otarola, 1 á don Juan Francisco Lopez, 2 á don Estevan Saavedra: para saladero—que hacen las..... 186

9.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 56 torneros orejanos, comprados por don Manuel Sebas, á don Fulgencio Rodrguez: para abasto—que son las..... 56

Del Baradero ha conducido don Raimundo Peñalosa 175 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 121 á don Francisco Monasterio, 28 á don Juan Amado, 21 á don Cirilo Olivera, 2 á don Juan de Dios Mansilla, 1 á don Santos Gomez, 1 á don Nicolas Camaño, 1 á don Miguel Molina: para abasto—que hacen las..... 175

Del Salto ha conducido don Antonio Benitez 350 cabezas, compradas por don José Herrera, á don Angel Pacheco: para saladero—que son las..... 350

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 22 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 12 á don Pascual Villalva, 7 á don Santiago Diaz, 3 á doña Clara de la Rosa: para abasto—que hacen las..... 22

De Arrecifes ha conducido don Pedro Antonio Nievas 338 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 305 á don Antonio Martinez, 2 á don Francisco Carrasquero, 5 á don Juan Molina, 2 á don Diego Barruti, 2 á don Roque Perez, 1 á don Pedro P. Rueda, 2 á don Silvestro Trillo, 1 á doña Isabel Mancilla, 7 á don Venancio Muñoz, 4 á don Balontin Blanco, 7 á don Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las... 338

10.

De Dolores ha conducido don Francisco Villalva, 203 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; 60 á doña Polinaria Reyes, 10 á doña Mercedes Pais, 30 á don Sebastian Alcantara, 20 á don Francisco Tapia, 15 á don Benito Casales, 21 á don Ventura Ferreiros, 1 á don Felix Alzaga, 15 del conductor, 30 á don Juan Marquez, 1 á don José Santos Mendoza: para saladero—que hacen las... 303

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Ortellado, 119 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 71 á don Javier Munis, 48 á don Manuel Ortellado: para saladero—que hacen las..... 119

Con dos guias, la 1.ª de Arrecifes y la 2.ª de San Antonio de Areco, ha conducido D. José Frias 357 cabezas, compradas por don José Herrera; 277 á D. Nicasio Gauna, 1 á don Diego Lopez, 1 á don Avelino Alurralde, 1 á don Agustin Ferreira, 7 á D. Tomas J. Rodriguez, 1 á D. Segundo Lopez, 22 á D. Adolfo Mansilla, 1 á doña Maria Saraví de Flores, 23 á don Juan Molina, 1 á don Miguel Casco, 2 á don Fidel Torres, 2 á don Juan Villarruel, 11 á don Henrique Sosa, 4 á don Felipe Ullua, 1 á don Luis Morales, 2 á don Inocencio Ortega: para saladero—que hacen las 357

Del Fortin de Areco ha conducido don Pedro Figueroa 268 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 156 á don Juan Batita, 13 á don Juan Tomas Romero, 1 á don José Medina, 98 á don Pablo Aragon: para saladero—que hacen las... 268

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Fábrica de peinetas.

LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.

Walker y Harris.

P. D. El Socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte.
n16—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Carpinteros de muebles.

SE necesitan dos oficiales de dicho oficio, en la calle de la Victoria No. 97, almacen; se les asegura trabajo por mucho tiempo, y respecto á los precios, no dejarán de convenir.
n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

UN sujeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado.
n16—3*

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332 n16—3*

Se alquila,

LA hermosa y cómoda casa, con contrata y sin ella, No. 96 calle de la Catedral; propia para casa de comercio por su localidad y comodidades. La persona que se interese puede verse con D. Tomas Whitfield.
n16—6p

Pérdida y gratificion.

SE ha perdido un retrato de daguerreotipo, de un Sr. y un niño—A la persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una gratificacion. n16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Erminio Bettinetti, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmácia, por lo que se le ha conferido el título de prefesor en ella. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847.

Eugenio Perez,
(Secretario.)

Aviso.

A los Sres. Niño y Dominguez, se les necesita ver por asunto de negocio y como no se sabe su casa de negocio, se les suplica pasen á la casa calle del Perú No. 10½ n16—3e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fuerte Azul, Agosto 31 de 1847—Año 38 de la L'tad, 32 de la Ynd'cia, y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Hombres.

El que firma tiene la satisfaccion de adjuntar á Vdes. mil doscientos pesos que varios vecinos Federales de este Partido han donado voluntariamente para el sosten de los enfermos de ese establecimiento de caridad, siendo encabezada por el que subscribe.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Rosas y Belgrano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1847—Año 38 de la Lib'd, 32 de la Yndep'a, y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz y Comandante del del Fuerte Azul D. Pedro Rosas y Belgrano.

Con su apreciable nota fecha 31 de Agosto, ha recibido esta Comision la suma de mil doscientos pesos moneda corriente donados á beneficio de este establecimiento de Caridad, por el Sr. Juez de Paz y varios vecinos federales de ese distrito.

La Comision, llena de gratitud, se hace un honor en tributar por sí, y á nombre de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y demas Sres. donantes; quedando en darle la correspondiente publicidad—

Dios guarde á V. muchos años.
Francisco del Sar—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Miguel Rivera—Felipe Llavallol—Fermin de Irigoyen—José Rabasa.

SE VENDE

UN hermoso carruaje abierto sin uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Piedad No. 199.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán presisamente á la mejor postura por tener su dueño que retirarse al campo, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

Sala.

1 docena sillas de caoba, 1 sofá, 1 hermoso piano ingles con un guarda-música, 1 banco de id. asiento de raso, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda rica, adornos de mesa, 1 hermoso cuadro de Cesar, 4 cuadros, 1 id. de de relox con música, 1 par mesas de luces, 2 pares brazos para pared.

Dormitorio.

1 rico ropero de caoba, 1 cuja de bronce, 1 labatorio con piedra, 1 espejo grande, 1 comoda francesa, 1 tocador, 1 relox de sobre-mesa, 1 docena sillas de esterilla, varios adornos de comodas

Otro cuarto.

1 docena sillas de esterilla, 1 mesa de arrimo, 1 espejo y varios otros muebles.

Comedor.

1 rica mesa alemana para 14 cubiertos toda de caoba, soperas, platos, juegos de café, botellas y dulceras de cristal, porcelana de mesa, 1 caja para dinero y otra porcion de muebles

Al mismo tiempo.

Una volanta de 2 ruedas.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles.

En su casa calle del Perú número número 10 y medio.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto de la mañana se dará principio, siendo indispensablemente al mejor precio en lotes y á plazos que son de costumbre.

Lotes á la vista.

80 barricas azucar rica de Pernambuco, 40 id. id. del Rio Janeiro, 150 damajuanas ginebra de Holanda, 20 cuarterolas caña, 35 pipas vino Cette cascos á la catalana, 80 botijas de media arroba aceite superior, 15 pipas vino catalan rico, 30 tercios yerba paraguaya, 50 rollos tabaco negro superior, 80 cajones fideos, arroz fariña, yerva parnaguá y otros artículos nobles, como tambien alguna ferretería, jarros, cuchillos, frenos, polvorines &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, codina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.
n15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende un terreno situado en el Pueblo de San Fernando, de Buena Vista compuesto de treinta y tres varas una tercia de frente al Nor-Este y cuarenta y una varas de fondo al Sud-Este, formando esquina: el que se interese ocurra á la calle de Córdoba No. 29. n15—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE desea alquilar una quinta; se preferira una que esté en el camino de San José de Flores, ó al Oeste de la Ciudad. El que guste alquilarla por algunos meses ocurra á la casa No. 185 calle del Perú, donde hallará con quien tratar. n15—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE hace saber al público que la casa quinta situada en los suburbios de esta ciudad, conocida con el nombre de Liniers, no se podrá alquilar por estar en litis y próxima á liquidarse la testamentaria; hacen esta advertencia los interesados, para que no se perjudiquen las personas que quieran alquilarla.
n15—3p.

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contreras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las7 de la tarde. n12—15p.

Aviso interesante.

SE vende una armason y demas útiles de una tienda, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 17½ que encontrarán con quien tratar. n15 8p.

Aviso.

Té perla en cajitas de 2 libras clase muy superior, se vende en fracciones pequeñas para casas particulares, en la casa de remate calle del Perú número 10 y medio. Asegurando ser lo mejor en clase de té.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Libreria de la Independrncia—Calle de Represdntantes núm. 60.

☞De muchos no hay mas que un ejemplar.

Trousseau, terapeutica y materia médica 4 tomos; Alibert, phisologie des passions 2t; Barthez, exposition de la doctrine medicale 1t; Adelon, phisologie de l'home 4t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5t; Dictionaire de médicine et de chirurgie practiques 1t; T. G. W. Hufeland, manuel de medicine practique 2t; Moreau, traité practique des acouchemens 2t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1t; Cousin, cours de l'historie de la philosophie 3 tomos; Vilanaon, cours de l'historie française 5 tomos; Guizot, historia general de la civilizacion europea 1t; Thiers, revolucion francesa 6t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6t; Dubois, traité de pathologie générale 2t; atlas de la Sage 1t; Jouffroy, nouveaux melanges philosophiques 1t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5t; Lerminier, philosophie du droit 2t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœopathique 1t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1t; Broussais, historia de las flegmasias 4t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5t; Roche y Samson, patologie 5t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

Cuentesitos á mi niño y mi niña 1t; modelo de los niños 1t; diccionario de la academia 2t; idem 1t; diccionario Ingles y castellano 2t; fábulas de Samaniego 1t; gramática Inglesa por Urcullú 1t; la juventud ilustrada 1t; compendio de matemáticas por Vallejo 2t; aventuras de Telémaco 1t; gramática Española por Salvá 1t; accidentes de los niños 1t; el nuevo Robinson 1t Watel, derecho de gentes 4t; lecciones de moral 1t; tratado de la educacion de las hijos 1t; gramática françesa Española 1t; armonías de la naturaleza 2t; lecciones de Fenelon 1t; atlas de Geografiá 1 tomo.

Muestras de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 tomos; Tratado de Química por Thénard 6t; La Lecture por ensages 1t; Alphabet et premier livre de Lecture 1t; Précis elementaire de histoire naturelle 1t; considérations sur les œuvres de Dieu 3 t; Dictionnaire de la langue française por Noël et Chaptal 1t; Grammatica par les memes 1t; Histoire des animaux domestiques; Le monde souterrein 1t; Histoire des animaux les plus remarquebles 1t; Les naufrages des Spitgberg 1t; Traité de l'existence de Dieu 1t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1t; Viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &. &.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce.
n15—3p.

Aviso.

EN la calle de Cangallo una cuadra antes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de 17 y media varas de frente y 75 de fondo; con pozo de balde. La persona que se interese ocurra á la calle de la Piedad al lado del No. 265 que hallarán con quien tratar.
n10—3*

Sindicatura de los bienes del finado Enrique Godfray.

LOS abajos firmados síndicos, invitan á todos los acreedores de dicho finado á presentar dentro el término de 8 dias desde la fecha, sus documentos que justifiquen sus reclamos para tomar razon de ellos, y adjudicarles el dividendo que les corresponda segun el resultado que ha dado la realizacion de los bienes. Al mismo tiempo previenen á todos los que adeudan á la Botica de dicho finado, que paguen y chancelen sus cuentas, para llenar sus deseos de concluir este asunto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847.

Francisco Halluch.
Carlos H. Twyford.
n12—8c.

Wanted a Currier.

A Steady man will find good employment by applying to Mr. John White, Nos. 46 & 48 calle de la Piedad. n12—1p.

Sociedad filarmónica.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general a todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el, Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.
LOS ENCARGADOS.

Aviso interesante.

SE vende una pulpería bastante acreditada, en la calle de la Reconquista No. 130, con corto principal: los Sres. que gusten comprarla ocurran á la misma casa que hallarán con quien tratar, ó en el escritorio de D. Domingo Gandulfo; calle de Belgrano No. 7.
o16—6p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—